



El Supremo condena a cuatro años y nueve meses de prisión a cuatro de los seis de Zaragoza

ARAINFO :: 06/02/2024

La campaña por la absolución sigue defendiendo "son inocentes porque no hay pruebas objetivas. Y no las hay, porque son inocentes".

El alto tribunal ha rebajado la pena impuesta primero por la Audiencia y después por el TSJA. Sin embargo, condena a cuatro de los seis jóvenes de Zaragoza que se manifestaron contra un acto del ultraderechista Vox en enero de 2019, a una pena total a cada uno de ellos de cuatro años y nueve meses de prisión por "delitos agravados de desórdenes públicos y atentado", así como de "lesiones a varios policías". La campaña por la absolución sigue defendiendo "son inocentes porque no hay pruebas objetivas. Y no las hay, porque son inocentes".

Movilización en Zaragoza en 2021 por la absolución de los seis | Foto: Iker G. Izagirre (AraInfo)

En una sentencia conocida este martes, la Sala Penal del Tribunal Supremo (TS) ha condenado a una pena total de cuatro años y nueve meses de prisión por "delitos agravados de desórdenes públicos y atentado", así como de "lesiones a varios policías", a cuatro de los seis jóvenes, conocidos como [Los seis de Zaragoza](#), que se manifestaron contra un acto del partido ultraderechista Vox en la capital aragonesa el 17 de enero de 2019.

El Supremo ha rebajado la pena de siete años de prisión que les impuso el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) al entender que "los delitos agravados de desórdenes públicos y de atentado deben considerarse cometidos en concurso ideal", de modo que establece "la pena prevista para el delito más grave —desórdenes públicos— en su mitad superior".

En un primer momento, la Audiencia de Zaragoza condenó a los cuatro jóvenes zaragozanos a un total de seis años de prisión -tres por desórdenes y tres por atentado-. Posteriormente, en octubre de 2021, el TSJA endureció aún más la pena con otro año de cárcel, añadiendo el "delito de lesiones". La Plataforma de Madres y Padres por la absolución recurrió entonces la sentencia al Supremo al considerarla "desproporcionada e injusta".

Ahora, el TS reduce la pena a un total de tres años y nueve meses por los dos delitos de desórdenes y atentado, a lo que se suma otro año de prisión a cada uno de ellos por el delito de lesiones. El Supremo retira en el delito de lesiones "la aplicación del subtipo agravado de utilización de medios peligroso que fijó el TSJA", pero "ello no conlleva una rebaja de la pena de un año al estar en la mitad inferior del tipo básico imponible". En este sentido, justifica su decisión al considerar "proporcional atendiendo al prolongado periodo de curación requerido por el agente", según afirma en la sentencia. El alto tribunal también desestima "el resto de motivos de los recursos de los cuatro acusados", a quienes se confirman "las condenas de multa por delitos de daños y de lesiones leves a los demás policías afectados".

Por último, el Supremo considera que "los hechos declarados probados identifican con nitidez los presupuestos de imputación de los delitos que se consideran cometidos por coautoría". Asimismo, informa que contra esta resolución "no cabe recurso".

Los seis de Zaragoza "son inocentes porque no hay pruebas objetivas. Y no las hay, porque son inocentes"

Desde el inicio del proceso, las familias de los acusados —que han conocido la sentencia del Supremo por los medios— vienen denunciando la injusticia de este caso y la falta de pruebas incriminatorias: "Se puede cometer la mayor injusticia del mundo si nuestros hijos van a la cárcel", advirtieron en una rueda de prensa en marzo de 2021. En una comparecencia en las Cortes de Aragón dejaron claro que los seis de Zaragoza no pueden ir a la cárcel, "son inocentes porque no hay pruebas objetivas. Y no las hay, porque son inocentes".

Las familias, junto a la Coordinadora Antifascista de Zaragoza, han mantenido abierta una campaña durante todo este tiempo para dar a conocer el caso y exigir la absolución de los seis jóvenes. Hasta ahora, han recogido los apoyos de doce eurodiputados y eurodiputadas, y de más de 400 personas del mundo de la cultura, anónimas, y colectivos. Asimismo, diversas movilizaciones han reunido a millares de personas tanto en la capital aragonesa como en Uesca.

En octubre de 2022, tras dos años denunciando el caso, nació la Plataforma estatal Absolución 6 de Zaragoza para dar impulso a la campaña "Manifestarse no es delito" con la que llegaron a diferentes ciudades, realizando charlas, encuentros con agentes públicos y una serie de iniciativas institucionales. En noviembre de ese mismo año, lanzaron el manifiesto "Por el derecho a manifestación y las libertades democráticas", que hasta ahora ha recogido más de 2.500 firmas. Todo por la libertad de los jóvenes condenados, "sin pruebas incriminatorias", a unas penas absolutamente desproporcionadas.

Ola de solidaridad en las redes

Tras conocerse la sentencia del Tribunal Supremo, una ola de solidaridad con los seis de Zaragoza ha inundado las redes sociales:

[twitter:twitturl:https://twitter.com/Miquel_R/status/1754852059327717827?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754852059327717827%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/cubero_alberto/status/1754844614400372928?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754844614400372928%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/susodomin/status/1754842373924733117?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754842373924733117%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/CGTARAGON/status/1754839821632098722?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754839821632098722%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/ElenaTomasBona/status/1754839422275592320?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754839422275592320%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/miguelongares/status/1754841744829448644?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754841744829448644%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/SpartakusbundKP/status/1754842088435228820?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754842088435228820%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

[twitter:twitturl:https://twitter.com/igoiz17/status/1754855591242056145?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1754855591242056145%7Ctwgr%5E1cf92f91fc7295c739afacf1a8bdd4735a137472%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Farainfo.org%2Fel-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza%2F]

Todo sobre la campaña por la absolución de los seis de Zaragoza

<https://arainfo.org/el-supremo-condena-a-4-anos-y-9-meses-de-prision-a-cuatro-de-los-seis-de-zaragoza/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-supremo-condena-a-cuatro